



Montevideo, 14 ABO. 2013

Acta N° 61

Res. N° 24

Exp. N° 2013-25-1-003091

VISTO: Nota de fecha 5 de julio de 2013 del Encargado de la Unidad de Sistemas de Gestión.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita realizar las gestiones necesarias para la compra de las licencias para lenguaje de programación "Genexus" por un monto total de \$472.500.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199) por \$ 472.500, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos del financiamiento de la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	472.500
Total de Objeto Reforzante			472.500
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	"Servicios no Personales"	472.500
Total de Grupo Reforzado			472.500

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central